

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, por la que se declara la baja por inclusión indebida de las inscripciones padronales, acordándose la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, todo ello de conformidad con la resolución de 1 abril de 1997, conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Personas que se relacionan

Interesado. — DNI/CIF/NIE. — Expediente

Ángel María Venecia Ruiz. — X-05541067-E. — 37/2012.
 María del Mar Fernández Lara. — 47464172-S. — 38/2012.
 Bárbara Hernández Cortés. — 50867757-Z. — 39/2012.
 M. Emilia Allegue Veiga. — 32580038-D. — 40/2012.
 Manuel Amaro Arroyo. — 01562286-B. — 40/2012.
 Inés Cantalapiedra Fernández. — 01357436-E. — 40/2012.
 Luisa Fraile Rodríguez. — 01523331-H. — 40/2012.
 María García Núñez. — 18587127-E. — 40/2012.
 Ana Guillén Méndez. — 00290769-A. — 40/2012.
 Alicia Lara Ruiz de la Hermosa. — 51304810-K. — 40/2012.
 Isidro Madame Díaz. — 00877065-Y. — 40/2012.
 Carmen Plaza García. — 02067921-Z. — 40/2012.
 Estefanía Velázquez Baonza. — 01244860-P. — 40/2012.
 Yerom Martínez de las Pozas. — 02752319-R. — 01/2013.
 Carlos Eduardo Torres Rivadeneira. — 48757740-V. — 02/2013.
 Manuel Cambeses Lima. — XDA-531692. — 03/2013.
 Carlos Yesid Jaramillo Gil. — 47585757-E. — 04/2013.
 David Alexis Jaramillo Isaza. — 47586775-M. — 04/2013.
 Voica Patrascu. — X-8736324-G. — 05/2013.
 María Carmen Lara Carralero. — 06215321-P. — 06/2013.
 Maribel de Jesús Gerbier Molina. — 102.955.285. — 07/2013.
 María Fernanda Poblete Gerbier. — 21371807-K. — 07/2013.
 Abelina Benítez, viuda de Paniagua. — 1.938.541. — 08/2013.
 Javier González Fernández. — 08948095-Z. — 09/2013.
 Isidoro Fernández Fernández. — 53403372-V. — 11/2013.
 Iara López Balduino. — XD-549193. — 12/2013.
 Liviu Valerian Florian. — X-6749586-Y. — 13/2013.
 Rosmery Bravo Chorioco. — Y-0201233-C. — 14/2013.
 Juana Iris Bravo Marañón. — 8.146.766. — 14/2013.
 Sergio Méndez Bravo. — 48.202.800. — 14/2013.
 Jorge Eduardo Méndez Bravo. — Y-0601532-G. — 14/2013.
 María Esther Olhagaray de Méndez. — X-6701769-Y. — 14/2013.
 Burak Belbak. — Y-2585582-M. — 15/2013.
 Birkan Gizir. — Y-2575847-E. — 15/2013.
 Ramón Omar Sierra Murillo. — Y-2078172-K. — 16/2013.
 Sandra Sanz Alcázar. — 47582255-Q. — 18/2013.
 Rodrigo Sanz Alcázar. — 50366216-B. — 18/2013.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Villaviciosa de Odón, a 6 de septiembre de 2013.—El alcalde en funciones, Agustín Reguera Barba.

(02/6.472/13)

